



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

EDICTO MATRIMONIAL N° 00405-2021

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil; hago saber que:

DON	ALONSO PEREZ BOGANI	DOÑA	LAURA YEZENIA RAMOS TOVAR
NATURAL DE	PIURA - PIURA - PIURA	NATURAL DE	LIMA - LIMA - JESUS MARIA
NACIONALIDAD	PERUANA	NACIONALIDAD	PERUANA
EDAD	32 años	EDAD	33 años
ESTADO CIVIL	SOLTERO(A)	ESTADO CIVIL	SOLTERO(A)
Ocupacion	ADMINISTRADOR	PROFESION	COSMETOLOGA
DOMICILIO	PSJ ISLA DEL CORCOBADO MZ K 3 LT 11 SAN MIGUEL	DOMICILIO	GRAL VARELA N° 1433 BREÑA

PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL.

SAN MIGUEL jueves, 02 de septiembre de 2021



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL

RAUL RAFAEL UMERES SALAZAR
SU GERENTE

02

UNIDAD DE REGISTRO CIVIL